

Santa Marta, 10 de mayo de 2022.

Informe Secretarial: En la fecha paso al Despacho del Señor Juez el presente proceso, informando que el apoderado de la parte demandante presento escrito. Ordene.

PEDRO M MALDONADO PEÑA
Secretario

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO PRIMERO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE
SANTA MARTA

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO
RADICACION: 47-001-4189-001-2020-00674-00
DEMANDANTE: COOBOLARQUI Nit. 890.201.051-8
DEMANDADAS: ROSMERY ISLENA VILLAR CARO CC.36.694.296 y LISED NAYIVIS GUERRERO VEGA. CC 57.440.411

Santa Marta, Diez (10) de mayo de dos mil veintidós (2022).

Visto el anterior informe secretarial y revisado el expediente, se tendrá como nueva dirección de las demandadas, las aportadas por el apoderado de la parte demandante en memorial que antecede.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

El Juez,

RAUL ALBERTO SAUCEDO GONZALEZ

I.A

JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MULTIPLE DE SANTA MARTA

SANTA MARTA, **11 de Mayo de 2022** NOTIFICADO

POR ANOTACION EN ESTADO N° **045** Y POR CORREO ELECTRÓNICO
DE LA FECHA A LA DIRECCIÓN SUMINISTRADA POR LOS INTERESADOS.

PEDRO MIGUEL MALDONADO PEÑA
SECRETARIO